SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL CABB

Documento 3 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

1. OBJETO

El objeto del presente PPTP es definir las condiciones técnicas que servirán como guía durante la realización del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL CABB así como la documentación que deben presentar los licitadores en sus ofertas técnicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

En diversos emplazamientos del CABB hay aparatos elevadores que precisan, además del mantenimiento destinado a garantizar su disponibilidad operativa, un mantenimiento de tipo legal que debe ser efectuado, en todo o en parte, por empresas autorizadas por la Administración competente.

Las instalaciones a mantener se ven afectadas, al menos por la siguiente normativa:

- Decreto 5/2014, de 28 de enero, por el que se establece el procedimiento para el mantenimiento de los ascensores y para la realización de las inspecciones periódicas de los mismos.
- Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero y corrección de errores del RD 88/2013 por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, aprobado por el RD 2291/1985 de 8 de noviembre.
- RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, del Director de Administración de Industria y Minas, por la que se aprueba el modelo de Libro del Ascensor.
- Decreto 229/2012, de 30 de octubre (BOPV 3-12-2012), de simplificación del procedimiento para la puesta en servicio de las instalaciones.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

3.1 ELEMENTOS A MANTENER

Los elementos a mantener mediante el servicio que se pretende contratar son los detallados a continuación:

Nº	Cod. Activo	Emplazamiento	Edificio	Nº RAE	Clase	Marca	Capacidad (personas)	Recorrido (m)	Paradas
1	SLAR01020BBO01AS01	Asua	Bombeo Trasvase	21491	Eléctrico	MACPUARSA	4	19,2	4
2	SLAR02010BBO01AS01	Bombeo Lamiako	Bombeo Lamiako	17451	Eléctrico	Schindler	6	22,6	4
3	SGLT10001ASC01AS01	EDAR Galindo	Bombeo	14034	Eléctrico	THYSSEN	4	23,5	3
4	SGLT10001ASC06AS01	EDAR Galindo	Control	14219	Eléctrico	THYSSEN	4	6	3
5	SGLT10001ASC02AS01	EDAR Galindo	Biológico	19757	Hidráulico	THYSSEN	51	11,3	3
6	SGLT10001ASC04AS03	EDAR Galindo	Control Hornos	25446	Eléctrico	IMEM	8	4,5	2
7	SGLT10001ASC04AS02	EDAR Galindo	Montacargas Prevención	26374	Eléctrico	IMEM	17	6	3
8	SGLT10001ASC05AS01	EDAR Galindo	Horno Transporte cenizas	27127	Eléctrico	ALHER	3	27	4
9	SGLT10001ASC04AS01	EDAR Galindo	Industrial	27419	Eléctrico	IMEM	8	8,8	4
10	SGLT10001ASC07AS01	EDAR Galindo	Horno 3	30042	Eléctrico	ZARDOYA OTIS	8	11,65	4
11	SGLT10001ASC08AS01	EDAR Galindo	Edificio Servicios	31855	Eléctrico	ORONA	11	3,43	2

12	SGLT10001ASC03AS01	EDAR Galindo	Filtros prensa	-----	Montacargas Hidráulico	HIDRAL	No Apto	8	2
13	AVAT03070EDI02AS01	ETAP Venta Alta	Oficinas Gestión de Activos	5878	Eléctrico	Schindler	10	9,8	3
14	AVAT03070EDI14AS01	ETAP Venta Alta	Ozono	12362	Eléctrico	Schindler	7	17,2	4
15	AVAT03070EDI10AS01	ETAP Venta Alta	Reactivos	27669	Eléctrico	IMEM	4	13	2
16	AVAT03070EDI02AS02	ETAP Venta Alta	Vestuarios	29282	Eléctrico	OTIS	3	3	2
17	AVAT03070EDI01AS01	ETAP Venta Alta	Control	29888	Eléctrico	ORONA	6	4	2
18	AVAT03070EDI02AS03	ETAP Venta Alta	1ªFase-Prevención	-----	Montacargas Eléctrico	ORONA	No Apto	1,32	1
19	SGLR01030SIF01AS01	Sifón Universidad	nº1 Museo	16889	Eléctrico	THYSSEN	5	30,1	7
20	SGLR01030SIF01AS02	Sifón Universidad	nº2 H.Agirre	16890	Eléctrico	THYSSEN	5	33,8	7
21	AVAC02020EDI01AS01	Turbina Bolueta	Bombeo	31571	Eléctrico	OTIS	8	15,5	3

3.2 TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar comprenderán, al menos, los apartados que se enumeran y se detallan a continuación.

- Mantenimiento
- Otros trabajos
- Adaptación de los sistemas de comunicación de alarmas
- Documentación

3.2.1 MANTENIMIENTO

El mantenimiento comprenderá todas las actividades técnicas, administrativas y de gestión, durante el ciclo de vida de los elementos objeto del contrato, destinadas a conservarlos o devolverlos a un estado en el cual puedan desarrollar la función requerida.

Los trabajos de mantenimiento serán, como mínimo, de los siguientes tipos:

- Mantenimiento legal - Inspecciones periódicas
- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo

3.2.1.1 MANTENIMIENTO LEGAL - INSPECCIONES PERIÓDICAS

Se realizarán inspecciones periódicas de acuerdo con lo requerido en la normativa vigente que sea de aplicación para las instalaciones objeto del contrato.

Las inspecciones periódicas deberán ser llevadas a cabo por un Organismo de Control Acreditado (OCA).

El contratista adjudicatario contratará los servicios de un OCA y coordinará la realización de las inspecciones legales con las operaciones de mantenimiento programadas a fin de garantizar la máxima disponibilidad de las instalaciones. También se encargará del acompañamiento, montaje y desmontaje de equipos o cuantas operaciones fueran requeridas por el OCA para la realización de las inspecciones.

Todos los gastos que se originen por el Mantenimiento Legal – Inspecciones Periódicas (servicios de OCA, acompañamiento, desmontaje y montaje de equipos y cuantas operaciones fueran requeridas por el OCA para la realización de las inspecciones) no serán objeto de facturación separada ya que se encuentran incluidas en los precios del mantenimiento.

3.2.1.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se desarrollará a intervalos predeterminados o de acuerdo con unos criterios prescritos y está destinado a reducir la probabilidad de fallo o la degradación de funcionamiento. Salvo mejor criterio, cumplirá las normas y especificaciones técnicas dictadas por la casa fabricante.

La empresa adjudicataria elaborara y cumplirá (una vez aprobado por el Director del Contrato) unas gamas de mantenimiento preventivo en base a su experiencia para las instalaciones objeto del contrato.

Todos los trabajos de mantenimiento preventivo se planificarán de manera que se minimice el tiempo de no disponibilidad de las instalaciones del CABB.

Así mismo, dentro de este apartado se incluirán las correcciones de los "pequeños defectos" y/o "pequeñas averías" que pudieran ser detectados durante la realización del mantenimiento preventivo.

Se entiende por "pequeño defecto" o "pequeña avería" aquellos cuya reparación ocupe hasta 16 horas hombre y/o cuyos repuestos necesarios importen hasta 250,00 €.

Se incluirá en el mantenimiento preventivo la reparación o sustitución de las piezas sujetas a desgaste, como pueden ser las de la relación siguiente, que no tiene un carácter exhaustivo:

- Elementos de cuadros de maniobra:
  - Bobinas, placas de circuito impreso, elementos de regulación de velocidad, por variación de frecuencia o tensión y encoders.
  - Relés, relés temporizadores, condensadores, contactares, térmicos, transformadores, interruptores de cuadro de maniobra, varistores, fusibles y portafusiles, rectificadores, resistencias, diodos y pilas.
- Elementos del sistema tractor, cuarto de máquinas y poleas:
  - Poleas de tracción y desvío, eje sinfín, retenes, cojinetes y rodamientos, motor y elementos de motor, devanados, casquillos y cojinetes.
  - Bobina de freno, zapatas de freno, ruedas de goma y elementos de freno.
- En instalaciones oleodinámicas:
  - Pistón, electroválvulas, Mansura de distribución y circuito oleodinámico.
  - Manómetro, presostato, bobina de electroválvulas, y en el grupo de válvulas reten, muelle y juntas tóricas.
- Elementos de puertas y cabina:
  - Cierres automáticos de puertas, amortiguadores, cerrojos y retráctil.
  - Elementos del sistema de comunicación bidireccional propios del ascensor, con excepción de la línea telefónica.
  - Transformadores, lámpara de fotocélula, elementos de alarma, timbre o sirena, contactos de seguridad de cierre de puertas, bulones de bisagras, microinterruptores, topes de goma, ruedas y poleillas, deslizadores de puertas, pulsadores y luminosos.
- Elementos de chasis de cabina y contrapesos, hueco, foso y otros:
  - Instalación eléctrica del cuadro de máquinas, de cabina y cables múltiples, elementos de señalización, pulsadores y pilotos.
  - Elementos de control de maniobra de hueco y cabina, contador de parada, paros magnéticos y final de carrera y pantallas.
  - Limitador de velocidad, polea tensora, casquillos, contacto eléctrico de limitador, ejes y rodamientos.
  - Sistema de seguridad para movimiento incontrolado de cabina y contacto de acuñamiento.
  - Elementos de chasis de cabina y contrapeso, deslizaderas, rodaderas y dispositivo de sobrecarga, cables de tracción, amarracables, cadenas y cables de compensación y cable limitador de velocidad.
  - Deslizaderas y portadeslizaderas de cabina y contrapeso, grasas y aceite de lubricación.

En las gamas de mantenimiento preventivo se describirán de forma detallada las operaciones de mantenimiento que se ejecutarán así como la frecuencia con la que se realizarán y contendrán, como mínimo, las operaciones que se detallan a continuación:

En las tablas se abrevian los siguientes términos relativos a la frecuencia de realización:
d=diario, s=semanal, M=Mensual, T=Trimestral, S=Semestral y A=Anual.

3.2.1.2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES ELÉCTRICOS

Operación	Descripción	d	s	M	T	S	A
PR1-001	Comprobar los pulsadores y señalización en la zona de accesos			X			
PR1-002	Comprobar bisagras y cristales de la zona de accesos			X			
PR1-003	Comprobar el funcionamiento de todas las puertas de la zona de accesos			X			
PR1-004	Comprobar la sujeción de los tiradores y de los cerquillos de la zona de accesos			X			
PR1-005	Comprobar el funcionamiento aceptable de las cerraduras, seguros y enclavamientos de la zona de accesos, asegurándose de que las series de puertas funcionan correctamente			X			
PR1-006	Comprobar el funcionamiento aceptable de los niveles de parada de la zona de accesos			X			
PR1-007	Inspeccionar el acceso del cuarto de maquinas			X			
PR1-008	Inspeccionar la puerta del cuarto de maquinas			X			
PR1-009	Inspeccionar el cajetín del cuarto de maquinas			X			
PR1-010	Comprobar el funcionamiento de la cerradura de la puerta del cuarto de maquinas			X			
PR1-011	Comprobar fugas/nivel de aceite en motor reductor del cuarto de maquinas			X			
PR1-012	Comprobar el funcionamiento del freno en el cuarto de maquinas			X			
PR1-013	Comprobar el funcionamiento de la sujeción a bancada en el cuarto de maquinas			X			
PR1-014	Comprobar la limpieza del cuarto de máquinas			X			
PR1-015	Comprobar el funcionamiento de la iluminación en el cuarto de maquinas			X			
PR1-016	Comprobar el funcionamiento de protecciones eléctricas en el cuarto de maquinas			X			
PR1-017	Comprobar que no existen instalaciones ni canalizaciones ajenas al uso del ascensor en el cuarto de maquinas			X			
PR1-018	Comprobar holguras motor-reductor-poleas en el cuarto de maquinas			X			
PR1-019	Comprobar que están colocadas todas las placas de advertencia e instrucciones de emergencia en el cuarto de maquinas			X			
PR1-020	Comprobar que el cuarto de máquinas se mantiene limpio y libre de cuerpos extraños			X			
PR1-021	Comprobar el funcionamiento de rescatapersonas			X			
PR1-022	Comprobar el funcionamiento de la maniobra, interruptor general, magneto térmicos, diferenciales, y estado de los cables y terminales eléctricos en el cuarto de maquinas			X			
PR1-023	Comprobar el funcionamiento del motor			X			
PR1-024	Comprobar en la cabina que no existan pulsadores rotos o sueltos, la botonera está bien sujeta y los pisos bien numerados			X			
PR1-025	Comprobar si hay grietas, roturas o deformaciones en la cabina			X			
PR1-026	Comprobar que no hay bombillas o fluorescentes fundidos en la cabina			X			
PR1-027	Comprobar que las puertas de cabina quedan bien sujetas y que no rozan			X			
PR1-028	Comprobar el funcionamiento de la fotocélula o cortina de luz de la cabina			X			
PR1-029	Comprobar el funcionamiento del alumbrado de emergencia y alarma quitando la alimentación eléctrica de la cabina			X			
PR1-030	Comprobar el funcionamiento de la medición de carga en la cabina			X			
PR1-031	Comprobar el estado y el alineamiento del operador de la puerta de cabina			X			
PR1-032	Comprobar los amarres de cabina			X			
PR1-033	Mantener la cabina limpia y libre de cuerpos extraños			X			
PR1-034	Comprobar el funcionamiento aceptable del intercomunicador / Teleservicio de la cabina			X			
PR1-035	Comprobar el funcionamiento aceptable de la palanca de freno y del sistema de rescate			X			
PR1-036	Comprobar el estado de los frenos: grosor de las zapatas, mecanismo de accionamiento, engrase			X			
PR1-037	Comprobar que al frenar no se producen deslizamientos anormales			X			
PR1-038	Comprobar que no patina ningún cable sobre la polea al frenar			X			
PR1-039	Comprobar que la ranura de la polea no esté hundida o mellada			X			
PR1-040	Comprobar, dando un recorrido total, que no hay piques en los cables de la polea de tracción ni en los del limitador			X			
PR1-041	Comprobar la existencia del precinto de las poleas			X			
PR1-042	Comprobar el funcionamiento aceptable de las poleas y su engrase			X			
PR1-043	Comprobar estanqueidad del foso			X			
PR1-044	Comprobar el funcionamiento aceptable de los interruptores de seguridad del foso			X			
PR1-045	Comprobar el funcionamiento aceptable de los amortiguadores del foso			X			
PR1-046	Comprobar el funcionamiento aceptable de la polea tensora del limitador y contacto en el foso			X			
PR1-047	Mantener el foso limpio y libre de cuerpos extraños			X			
PR1-048	Comprobar el funcionamiento aceptable del contrapeso y bandeja de recogida de aceite de guías en el foso			X			
PR1-049	Comprobar el estado y sujeción de amortiguadores del foso			X			
PR1-050	Comprobar el engrase de las guías del hueco y nivel de engrasadores			X			
PR1-051	Comprobar que no hay grietas, humedades o roturas en el hueco			X			

PR1-052	Comprobar el tensado del cable de la polea del limitador y que la polea no apoya en ningún sitio, manteniendo una posición horizontal			X			
PR1-053	Comprobar las palomillas de fijación del bastidor del contrapeso así como los cáncamos			X			
PR1-054	Comprobar el funcionamiento del interruptor de parada del foso y recorrido de seguridad			X			
PR1-055	Con las puertas de cabina cerradas, liberar el freno y llevar a la cabina hasta las posiciones extremas, comprobando el funcionamiento aceptable de los finales de carrera			X			
PR1-056	Comprobar la iluminación del hueco			X			
PR1-057	Comprobar fijaciones y empalmes de guías del hueco			X			
PR1-058	Comprobar contrapeso, rozaderas, amarre de cables y acuñamiento en el hueco			X			
PR1-059	Comprobar la botonera de inspección del hueco			X			
PR1-060	Mantener el hueco limpio y libre de cuerpos extraños			X			
PR1-061	Comprobar el estado de cables en el hueco			X			
PR1-062	Comprobar en el techo de la cabina el buen funcionamiento de los botones de subir y bajar, accionando el interruptor de revisión			X			
PR1-063	Comprobar en el techo de la cabina el funcionamiento aceptable de enclavamientos eléctricos y mecánicos			X			
PR1-064	Comprobar en el techo de la cabina el funcionamiento aceptable del interruptor de STOP			X			
PR1-065	Actuar sobre el contacto de aflojamiento de cables y comprobar que la maniobra no funciona hasta que se vuelve a actuar sobre el contacto, accionar manualmente palanquera de acuñamiento.			X			
PR1-066	Limpiar hueco, guías y fijaciones del techo de la cabina			X			
PR1-067	Limpiar el techo de la cabina			X			
PR1-068	Comprobar el estado de los cambios superiores			X			
PR1-069	Comprobar el estado de pantallas e inductores del techo de la cabina			X			
PR1-070	Revisar los tornillos de sujeción del chasis en el techo de la cabina			X			
PR1-071	Comprobar en el techo de la cabina el estado de muelles de los cables, tensión de los mismos así como de las bridas de sujeción			X			
PR1-072	Comprobar en el techo de la cabina visualmente el estado de los elementos del sistema paracaídas			X			
PR1-073	Comprobar en el techo de la cabina el funcionamiento aceptable del dispositivo salvavidas			X			
PR1-074	Comprobar en el techo de la cabina el buen estado del contacto de serie de puertas automáticas			X			
PR1-075	Comprobar en el techo de la cabina que la manguera de serie no esté retorcida ni picada			X			
PR1-076	Mantener el techo de la cabina limpio y libre de cuerpos extraños			X			
PR1-077	Cumplimentar el libro del ascensor			X			
PR1-078	Comprobar el estado del aceite en el cuarto de maquinas					X	
PR1-079	Comprobar en el cuarto de máquinas holguras en motor, reductor y poleas					X	
PR1-080	Verificar holguras de maquinaria					X	
PR1-081	Comprobar en el cuarto de máquinas el funcionamiento de maniobra, interruptor general, magneto térmicos, diferenciales, estado de los cables y terminales eléctricos					X	
PR1-082	Comprobar el estado de la pintura en la cabina					X	
PR1-083	Comprobar los amarres de cabina					X	
PR1-084	Comprobar las holguras de cabina (zapatas, rozaderas)					X	
PR1-085	Comprobar que no patina ningún cable sobre la polea al frenar					X	
PR1-086	Comprobar el funcionamiento del limitador de velocidad, su contacto eléctrico, polea, roldana y demás elementos					X	
PR1-087	Limpiar y comprobar el sistema dispositivo telefónico petición SOS bajo cabina					X	
PR1-088	Comprobar en el fosos alargamiento de cables de tracción y pantalla de protección del contrapeso					X	
PR1-089	Comprobar el estado de la pintura del foso					X	
PR1-090	Comprobar las palomillas de fijación del bastidor del contrapeso así como los cáncamos					X	
PR1-091	Comprobar el funcionamiento del interruptor de parada del foso y recorrido de seguridad					X	
PR1-092	Comprobar en el hueco el contrapeso, sus rozaderas, amarre de cables y accionar acuñamiento					X	
PR1-093	Comprobar el estado de la pintura del hueco					X	
PR1-094	Comprobar en el hueco el estado del aceite					X	
PR1-095	Comprobar el estado de la pintura del techo de la cabina					X	
PR1-096	Accionar la apertura de puertas con llave de emergencia					X	
PR1-097	Comprobar el dispositivo telefónico petición SOS en el techo cabina					X	
PR1-098	Comprobar el estado de la pintura del cuarto de maquinas						X
PR1-099	Comprobar el funcionamiento de tomas de tierra en la cabina						X
PR1-100	Limpiar el difusor del alumbrado de cabina						X
PR1-101	Comprobar velocidad de disparo del limitador						X
PR1-102	Comprobar en el hueco fijaciones y empalmes de guías						X
PR1-103	Probar en el techo de la cabina acuñamiento en baja velocidad						X

PR1-104	Comprobar visualmente el estado de los elementos del sistema paracaídas del techo de la cabina						X

3.2.1.2.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES HIDRÁULICOS

Operación	Descripción	d	s	M	T	S	A
PR2-001	Comprobar pulsadores y señalización de la zona de accesos			X			
PR2-002	Comprobar bisagras y cristales en la zona de accesos			X			
PR2-003	Comprobar el funcionamiento de todas las puertas en la zona de accesos			X			
PR2-004	Comprobar la sujeción de los tiradores y de los cerquillos en la zona de accesos			X			
PR2-005	Comprobar en la zona de accesos el funcionamiento de las cerraduras, seguros y enclavamientos, asegurándose de que las series de puertas funcionan correctamente			X			
PR2-006	Comprobar los niveles de parada en la zona de accesos			X			
PR2-007	Inspeccionar el acceso al cuarto de maquinas			X			
PR2-008	Inspeccionar la puerta del cuarto de maquinas			X			
PR2-009	Inspeccionar el cajetín del cuarto de maquinas			X			
PR2-010	Comprobar la cerradura de la puerta del cuarto de maquinas			X			
PR2-011	Comprobar fugas / nivel de aceite en motor reductor			X			
PR2-012	Comprobar el funcionamiento del freno en el cuarto de maquinas			X			
PR2-013	Comprobar la sujeción a bancada en el cuarto de maquinas			X			
PR2-014	Limpiar del cuarto de máquinas			X			
PR2-015	Comprobar iluminación del cuarto de maquinas			X			
PR2-016	Comprobar en el cuarto de máquinas el funcionamiento de protecciones eléctricas			X			
PR2-017	Comprobar en el cuarto de máquinas que no existen instalaciones ni canalizaciones ajenas al uso del ascensor			X			
PR2-018	Comprobar en el cuarto de máquinas holguras en el motor, reductor y poleas			X			
PR2-019	Comprobar que en el cuarto de máquinas están colocadas todas las placas de advertencia e instrucciones de emergencia			X			
PR2-020	Mantener el cuarto de máquinas limpio y libre de cuerpos extraños			X			
PR2-021	Comprobar posibles pérdidas de aceite y la válvula de sobrepresión			X			
PR2-022	Comprobar en el cuarto de máquinas el funcionamiento de la válvula paracaídas y el filtro			X			
PR2-023	Comprobar en el cuarto de máquinas el funcionamiento del rescatapersonas			X			
PR2-024	Comprobar funcionamiento de la maniobra, interruptor general, magneto térmicos, diferenciales, estado de los cables y terminales eléctricos			X			
PR2-025	Comprobar en el cuarto de máquinas el funcionamiento del motor			X			
PR2-026	Comprobar en la cabina que no existen pulsadores rotos o sueltos, la botonera está bien sujeta y los pisos bien numerados			X			
PR2-027	Comprobar en la cabina la existencia de grietas, roturas o deformaciones			X			
PR2-028	Comprobar que no hay bombillas o fluorescentes fundidos en la cabina			X			
PR2-029	Comprobar que las puertas de cabina quedan bien sujetas y que no rozan			X			
PR2-030	Comprobar el funcionamiento de la fotocélula o cortina de luz de la cabina			X			
PR2-031	Comprobar el funcionamiento del alumbrado de emergencia y alarma quitando la alimentación eléctrica de la cabina			X			
PR2-032	Comprobar la medición de carga de la cabina			X			
PR2-033	Comprobar el estado y el alineamiento del operador de la puerta de cabina			X			
PR2-034	Comprobar las amarras de cabina			X			
PR2-035	Mantener la cabina limpia y libre de cuerpos extraños			X			
PR2-036	Comprobar el funcionamiento del intercomunicador / Teleservicio de la cabina			X			
PR2-037	Comprobar el funcionamiento de la palanca de freno y del sistema de rescate			X			
PR2-038	Comprobar el estado de los frenos: grosor de las zapatas, mecanismo de accionamiento, engrase			X			
PR2-039	Comprobar que al frenar no se producen deslizamientos anormales			X			
PR2-040	Comprobar que no patina ningún cable sobre la polea al frenar			X			
PR2-041	Comprobar que la ranura de la polea no esté hundida o mellada			X			
PR2-042	Comprobar, dando un recorrido total, que no hay piques en los cables de la polea de tracción ni en los del limitador			X			
PR2-043	Comprobar la existencia del precinto en las poleas			X			
PR2-044	Comprobar el funcionamiento de las poleas y su engrase			X			
PR2-045	Comprobar estanqueidad del foso			X			
PR2-046	Comprobar el funcionamiento de los interruptores de seguridad			X			
PR2-047	Comprobar el funcionamiento de los amortiguadores del foso			X			
PR2-048	Comprobar el estado de la polea tensora del limitador y contacto			X			
PR2-049	Mantener el foso limpio y libre de cuerpos extraños			X			

PR2-050	Comprobar el funcionamiento del contrapeso y bandeja de recogida de aceite de guías del foso			X			
PR2-051	Comprobar el estado soporte pistón			X			
PR2-052	Comprobar en el foso el estado y sujeción de amortiguadores			X			
PR2-053	Comprobar el engrase de las guías y nivel de engrasadores			X			
PR2-054	Comprobar que no hay grietas ni humedades ni roturas en el hueco o posible caída de objetos			X			
PR2-055	Comprobar el tensado del cable de la polea del limitador y que la polea no apoya en ningún sitio, manteniendo una posición horizontal			X			
PR2-056	Comprobar las palomillas de fijación del bastidor del contrapeso así como los cáncamos			X			
PR2-057	Comprobar el funcionamiento del interruptor de parada del foso y recorrido de seguridad			X			
PR2-058	Con las puertas de cabina cerradas liberar el freno y llevar a la cabina hasta las posiciones extremas, comprobando el funcionamiento aceptable de los finales de carrera			X			
PR2-059	Comprobar la iluminación del hueco			X			
PR2-060	Comprobar fijaciones y empalmes de guías			X			
PR2-061	Comprobar el contrapeso, sus rozaderas, amarre de cables y acuñamiento			X			
PR2-062	Comprobar la botonera de inspección			X			
PR2-063	Mantener limpio el hueco y libre de cuerpos extraños			X			
PR2-064	Comprobar en el hueco el estado de cables			X			
PR2-065	En el techo de la cabina, accionando el interruptor de revisión, comprobar el buen funcionamiento de los botones de subir y bajar			X			
PR2-066	Comprobar enclavamientos eléctricos y mecánicos en el techo de la cabina			X			
PR2-067	comprobar el funcionamiento del interruptor de STOP del techo de la cabina			X			
PR2-068	En el techo de la cabina actuar el contacto de aflojamiento de cables y comprobar que la maniobra no funciona hasta que se vuelve a actuar sobre el contacto, accionar manualmente palanquera de acuñamiento			X			
PR2-069	Limpiar hueco, guías y fijaciones			X			
PR2-070	Limpiar el techo de cabina			X			
PR2-071	Comprobar en el techo de la cabina el estado de los finales/cambios superiores			X			
PR2-072	Comprobar el estado de pantallas e inductores del techo de la cabina			X			
PR2-073	Revisar los tornillos de sujeción del chasis del techo de la cabina			X			
PR2-074	Comprobar el estado de los muelles de los cables, tensión de los mismos así como de las bridas de sujeción			X			
PR2-075	Comprobar visualmente el estado de los elementos del sistema paracaídas			X			
PR2-076	Verificar funcionamiento del dispositivo salvavidas			X			
PR2-077	Comprobar el buen estado del contacto de serie de puertas automáticas			X			
PR2-078	Comprobar que la manguera de serie no esté retorcida ni picada			X			
PR2-079	Mantener el techo de la cabina limpio y libre de cuerpos extraños			X			
PR2-080	Cumplimentar libro del ascensor			X			
PR2-081	Comprobar el estado del aceite en el cuarto de maquinas					X	
PR2-082	Comprobar en el cuarto de máquinas las holguras del motor, reductor y poleas					X	
PR2-083	Comprobar en el cuarto de máquinas la válvula de seguridad de la central hidráulica					X	
PR2-084	Comprobar en el cuarto de máquinas holguras de maquinaria					X	
PR2-085	Comprobar el funcionamiento de maniobra, interruptor general, magneto térmicos, diferenciales, estado de los cables y terminales eléctricos					X	
PR2-086	Comprobar en la cabina el estado de la pintura					X	
PR2-087	Comprobar el funcionamiento de los amarres de cabina					X	
PR2-088	Comprobar holguras de cabina (zapatas, rozaderas)					X	
PR2-089	Comprobar que no patina ningún cable sobre la polea al frenar					X	
PR2-090	Comprobar el funcionamiento del limitador de velocidad, su contacto eléctrico, polea, roldana y demás elementos					X	
PR2-091	Comprobar estado del soporte del pistón					X	
PR2-092	Limpiar y comprobar el sistema dispositivo telefónico petición SOS bajo cabina					X	
PR2-093	Comprobar el estado de la pintura del foso					X	
PR2-094	Comprobar las palomillas de fijación del bastidor del contrapeso así como los cáncamos en el hueco					X	
PR2-095	Comprobar el funcionamiento del interruptor de parada del foso y recorrido de seguridad en el hueco					X	
PR2-096	Comprobar en el hueco el contrapeso, sus rozaderas, amarre de cables y accionar acuñamiento					X	
PR2-097	Comprobar el estado de la pintura del hueco					X	
PR2-098	Comprobar el estado del aceite					X	
PR2-099	Comprobar el estado de la pintura del techo de la cabina					X	
PR2-100	Accionar en el techo de la cabina la apertura de puertas con llave de emergencia					X	
PR2-101	Comprobar el dispositivo telefónico petición SOS del techo de la cabina					X	
PR2-102	Comprobar funcionamiento de la válvula paracaídas y el filtro						X

PR2-103	Comprobar el estado de la pintura del cuarto de maquinas						X
PR2-104	Comprobar en la cabina el funcionamiento de tomas de tierra						X
PR2-105	Limpiar el difusor del alumbrado de cabina						X
PR2-106	Comprobar velocidad de disparo del limitador						X
PR2-107	Comprobar fijaciones y empalmes de guías						X
PR2-108	Probar acuñamiento del techo de la cabina en baja velocidad						X
PR2-109	Comprobar visualmente el estado de los elementos del sistema paracaídas						X

3.2.1.2.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONTACARGAS HIDRÁULICOS

Operación	Descripción	d	s	M	T	S	A
PR3-001	Comprobar los pulsadores y señalizaciones en los rellanos de embarque			X			
PR3-002	Comprobar bisagras y cristales de los rellanos de embarque			X			
PR3-003	Comprobar en los rellanos de embarque el funcionamiento de todas las puertas y su estado			X			
PR3-004	Comprobar placa de carga máxima			X			
PR3-005	Comprobar el funcionamiento de protecciones eléctricas en el cuarto de maquinas			X			
PR3-006	Comprobar el estado del cuadro eléctrico			X			
PR3-007	Comprobar el estado de tuberías			X			
PR3-008	Comprobar la iluminación del hueco			X			
PR3-009	Limpiar y engrasar las guías del cabezal de poleas			X			
PR3-010	Limpiar y engrasar las guías del estribo			X			
PR3-011	Limpiar el foso			X			
PR3-012	Comprobar posibles filtraciones en el foso			X			
PR3-013	Limpiar y engrasar las guías del estribo			X			
PR3-014	Cumplimentar el libro del montacargas			X			
PR3-015	Comprobar los pulsadores y señalizaciones en los rellanos de embarque					X	
PR3-016	Comprobar las bisagras y cristales de los rellanos de embarque					X	
PR3-017	Comprobar en los rellanos de embarque el funcionamiento de todas las puertas y su estado					X	
PR3-018	Comprobar placa de carga máxima					X	
PR3-019	Comprobar las velocidades					X	
PR3-020	Comprobar el funcionamiento de protecciones eléctricas en el cuarto de maquinas					X	
PR3-021	Comprobar el cuadro eléctrico					X	
PR3-022	Comprobar el estado de tuberías					X	
PR3-023	Comprobar el funcionamiento general de la central					X	
PR3-024	Comprobar el estado del manómetro					X	
PR3-025	Comprobar en el cuarto de máquinas la revelación					X	
PR3-026	Comprobar los presostatos del sistema antiderivas					X	
PR3-027	Comprobar la iluminación del hueco					X	
PR3-028	Engrasar cojinetes del cabezal de poleas					X	
PR3-029	Limpiar y engrasar las guías del cabezal de poleas					X	
PR3-030	Limpiar y engrasar las guías del estribo					X	
PR3-031	Comprobar las fugas de aceite en cilindro					X	
PR3-032	Inspeccionar las cadenas					X	
PR3-033	Engrasar las cadenas					X	
PR3-034	Inspeccionar los cables					X	
PR3-035	Engrasar los cables					X	
PR3-036	Comprobar la precisión de parada					X	
PR3-037	Comprobar los apoyos de antiderivas					X	
PR3-038	Comprobar el estado de los laterales de protección					X	
PR3-039	Comprobar la limpieza del foso					X	
PR3-040	Comprobar posibles filtraciones en el foso					X	
PR3-041	Comprobar posibles fugas de aceite					X	
PR3-042	Comprobar, limpiar y engrasar las guías de estribo					X	
PR3-043	Comprobar la placa del dispositivo de bloqueo					X	
PR3-044	Comprobar el estado de los antiderivas					X	
PR3-045	Cumplimentar el libro del montacargas					X	
PR3-046	Comprobar los pulsadores y señalizaciones de los rellanos de embarque						X
PR3-047	Comprobar las bisagras y cristales de los rellanos de embarque						X
PR3-048	Comprobar en los rellanos de embarque el funcionamiento de todas las puertas y su estado						X
PR3-049	Comprobar placa de carga máxima						X
PR3-050	Comprobar las velocidades						X
PR3-051	Comprobar la holgura entre plataforma y hueco						X

PR3-052	Comprobar el funcionamiento de protecciones eléctricas						X
PR3-053	Comprobar el cuadro eléctrico						X
PR3-054	Comprobar el estado de tuberías						X
PR3-055	Comprobar el funcionamiento general de la central						X
PR3-056	Comprobar el estado del manómetro						X
PR3-057	Comprobar el pulsador de bajada manual						X
PR3-058	Comprobar la llave de paso						X
PR3-059	Comprobar posibles fugas en el grupo						X
PR3-060	Comprobar el estado del aceite						X
PR3-061	Comprobar la limpieza del filtro de aspiración						X
PR3-062	Comprobar el nivel de aceite						X
PR3-063	Comprobar la revelación						X
PR3-064	Comprobar los presostatos del sistema antiderivas						X
PR3-065	Comprobar el limitador de tiempo de funcionamiento del motor						X
PR3-066	Comprobar la iluminación del hueco						X
PR3-067	Comprobar la holgura del cabezal						X
PR3-068	Comprobar las poleas y ruedas dentadas						X
PR3-069	Engrasar los cojinetes del cabezal de poleas						X
PR3-070	Comprobar la holgura del estribo						X
PR3-071	Limpiar y engrasar las guías del cabezal de poleas						X
PR3-072	Limpiar y engrasar las guías del estribo						X
PR3-073	Comprobar fugas de aceite en cilindro						X
PR3-074	Comprobar las cadenas						X
PR3-075	Engrasar las cadenas						X
PR3-076	Comprobar los cables						X
PR3-077	Engrasar los cables						X
PR3-078	Comprobar precisión de parada						X
PR3-079	Comprobar apoyos de antiderivas						X
PR3-080	Comprobar estado de los laterales de protección						X
PR3-081	Comprobar cordón de maniobra						X
PR3-082	Comprobar fijaciones de guías						X
PR3-083	Comprobar el estado de la pintura						X
PR3-084	Limpieza del foso						X
PR3-085	Comprobar posibles filtraciones en el foso						X
PR3-086	Comprobar posibles fugas de aceite en el foso						X
PR3-087	Limpiar y engrasar las guías de estribo						X
PR3-088	Comprobar la placa del dispositivo de bloqueo						X
PR3-089	Comprobar el estado de las conexiones eléctricas						X
PR3-090	Comprobar el estado de los antiderivas						X
PR3-091	Comprobar el estado de la fijación de los cables de acero						X
PR3-092	Comprobar el estado de la pintura						X
PR3-093	Comprobar el paracaídas						X
PR3-094	Cumplimentar el libro del montacargas					X	
PR1-095	Comprobar el estado de la pintura del techo de la cabina					X	
PR1-096	Accionar la apertura de puertas con llave de emergencia					X	
PR1-097	Comprobar el dispositivo telefónico petición SOS en el techo cabina					X	
PR1-098	Comprobar el estado de la pintura del cuarto de maquinas						X
PR1-099	Comprobar el funcionamiento de tomas de tierra en la cabina						X
PR1-100	Limpiar el difusor del alumbrado de cabina						X
PR1-101	Comprobar velocidad de disparo del limitador						X
PR1-102	Comprobar en el hueco fijaciones y empalmes de guías						X
PR1-103	Probar en el techo de la cabina acuñamiento en baja velocidad						X
PR1-104	Comprobar visualmente el estado de los elementos del sistema paracaídas del techo de la cabina						X

3.2.1.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo estará compuesto por:

- **Correctivo programado.** El mantenimiento correctivo programado, que tiene como objetivo corregir los defectos que, aun no causando falta de funcionalidad ni disminución de la disponibilidad, comprometen la durabilidad o la eficiencia de los elementos, se realizará de forma que se minimice la no disponibilidad.
- **Reparación de averías.** La reparación de averías se llevará a cabo cuando se produzca una de ellas y

está destinada a llevar un elemento a un estado en el que pueda desarrollar la función requerida.

Siempre que sea posible, las reparaciones se harán en las propias instalaciones, excepto aquellas de especial importancia que requieran la sustitución de elementos complejos o el traslado de los elementos afectados a taller.

Durante la realización del mantenimiento preventivo se llevará a cabo la corrección de todos los defectos encontrados por lo que es previsible que sólo se produzcan averías de forma esporádica.

Durante las 24 horas de los 365 días del año, la empresa adjudicataria se compromete a afrontar y solventar en el mínimo plazo de tiempo posible, todas las averías que pudieran producirse en los elementos objeto del Contrato. Los trabajos deberán iniciarse en el plazo máximo de 4 horas contabilizadas a partir del momento en que se produzca el aviso de avería.

Las "pequeños defectos" y/o "pequeñas averías" cuya reparación ocupe hasta 16 horas hombre y/o cuyos repuestos necesarios importen hasta 250,00 € no serán objeto de facturación separada ya que se encuentran incluidas en los precios del mantenimiento preventivo.

Los defectos y averías "mayores" cuya reparación ocupe de más de 16 horas hombre y/o cuyos repuestos necesarios superen 250,00 € serán objeto de facturación separada de acuerdo con los precios bases del contrato. En este caso, las primeras 16 horas no serán objeto de facturación.

La reparación de los defectos y averías "mayores" deberá ser aprobada por la Dirección del Contrato antes de su realización.

3.2.2 OTROS TRABAJOS

Además de los detallados anteriormente, deberán incluirse otros trabajos, a saber:

- Sustitución o modernización de equipos obsoletos.
- Adecuación de las instalaciones a nuevas disposiciones o como consecuencia de inspecciones periódicas reglamentarias.
- Instalación de nuevos elementos.
- Otros

Los trabajos objeto de este apartado deberán ser aprobados por la Dirección del Contrato antes de su realización y podrán ser sacados del marco del Contrato siempre que, a juicio de la Dirección del Contrato, concurran circunstancias (urgencia, especificidad técnica, importe, etc.) que así lo aconsejen. La contratación de estos trabajos se llevará a cabo mediante los procedimientos de contratación del CABB.

3.2.3 ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE ALARMAS

Los ascensores del CABB disponen de un sistema de comunicación con la central de alarmas de la empresa mantenedora, siendo el CABB el titular de la línea telefónica.

El adjudicatario realizará, si fuera necesario, la adaptación y configuración de los equipos de comunicación de alarmas de los ascensores definidos en este contrato. Los gastos correspondientes a esta adaptación están incluidos de forma proporcional en los precios unitarios, por lo que no serán objeto de abono diferenciado.

3.3 REPUESTOS, FUNGIBLES Y PEQUEÑO MATERIAL

El contratista adjudicataria tiene la obligación de suministrar cuantos repuestos, fungibles y pequeño material fueran necesarios para la realización del servicio y de esta manera garantizar el objetivo de disponibilidad operativa de las instalaciones. Los repuestos y fungibles suministrados, serán preferentemente originales y, en caso de no ser así, contarán con el visto bueno de la Dirección del Contrato.

El coste de los repuestos menores (de importe unitario inferior a 250,00 € y hasta un montante total de 9.000,00 €) necesarios para el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, están incluidos en los precios del contrato y no serán susceptibles de facturación separada.

En el caso de los repuestos de precio unitario superior a 250,00 €, la Dirección del Contrato decidirá, en función de los intereses del CABB, si el repuesto es suministrado por el contratista o por el CABB en función del tipo de equipo y las necesidades del momento.

En cualquier caso, el Contratista queda obligado al suministro de los mismos siempre que de la Dirección del Contrato lo estime oportuno.

El contratista, en base a su experiencia en trabajos similares, propondrá una relación valorada de los repuestos de importe superior a 250,00 € que estime oportunos para el buen desarrollo del servicio.

Las piezas y fungibles repuestos y sus embalajes así como los restos del pequeño material utilizado tienen la consideración de residuos y, como norma general, deberán ser tratadas de la forma que se detalla en el apartado LIMPIEZA Y RESIDUOS.

Si bien las piezas y fungibles repuestos tienen la consideración de residuos y, como norma general, deberán ser tratados como se indica en el párrafo anterior, la Dirección del Contrato podrá exigir la entrega de los mismos al CABB siempre que los intereses del CABB así lo aconsejen.

3.4 LEGALIZACIÓN

En caso de que lo contratado así lo requiera, el Contratista será el responsable de efectuar todas las tareas y trámites técnico-administrativos necesarios para la legalización de las instalaciones (solicitudes, redacción y visado de proyectos, inspecciones oficiales…). Todos los gastos ocasionados por los ensayos, verificaciones, pruebas, inspecciones a realizar por OCA, etc., que fueran necesarios, incluidos los elementos que se necesitasen para la realización de los mismos, correrán a cargo del Contratista, quien, al finalizar los trabajos, entregará toda la documentación generada al Responsable del contrato.

3.5 DOCUMENTACIÓN E INFORMES A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Para asegurar que el servicio se realiza de manera eficiente se debe conocer y actualizar la información que se posee y se deberá proceder a la documentación, registro y archivo de la misma.

El Contrato no estará finalizado hasta que se haya entregado toda la documentación solicitada y ésta sea aprobada por el Responsable del Contrato.

3.5.1 INFORMACIÓN

El CABB pondrá a disposición del Contratista cuanta documentación obre en su poder de manera que se facilite el desarrollo del Contrato.

El contratista se compromete a la confidencialidad de la información obtenida del CABB para el desarrollo del contrato y especialmente del uso de tecnología, programas fuente, procedimientos, software industrial, planos y esquemas, especificaciones, instrucciones, que serán custodiados y devueltos al CABB en perfectas condiciones de uso sin alteración alguna.

3.5.1.1 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Al objeto de cumplir las disposiciones legales establecidas, la empresa adjudicataria deberá:

- Mantener (añadir en el caso que no lo hubiera) el LIBRO DE INSTRUCCIONES DE CONTROL Y MANTENIMIENTO que deberá estar diligenciado por la Administración y tendrá tanto los datos de las características de la instalación, como las operaciones de mantenimiento realizadas por el responsable y las pruebas periódicas oficiales, con los datos del OCA y del inspector que las efectuó.
- Cuanta documentación fuera requerida por las disposiciones legales de aplicación.

3.5.2 INFORMES A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Es clave que el CABB conozca y cuantifique el esfuerzo que se realiza para mantener su actividad productiva. Para ello y como base de la mejora continua del mantenimiento es necesario disponer de información por lo que el Contratista deberá entregar los siguientes informes:

3.5.2.1 INFORME DE TRABAJO REALIZADO

Tras cada actuación de mantenimiento (Preventivo o Correctivo) u otros trabajos el Contratista cumplimentará un INFORME DE TRABAJO REALIZADO en el que se detallará por cada OT, como mínimo, la siguiente información:

- Relación de todas las operaciones realizadas así como todos los incidentes y anomalías detectadas durante su ejecución
- Relación de trabajadores que han intervenido con detalle de su dedicación en horas en cada una de las operaciones realizadas.
- Relación de repuestos, fungibles, pequeño material y medios auxiliares utilizados en cada una de las operaciones realizadas con desglose de cantidades, precios unitarios y precios parciales.
- Deficiencias encontradas y que afecten al R.D. 1215/1997.
- En su caso, actuaciones correctivas propuestas y valoradas, para adecuación de cada equipo al R.D. 1215/1997.
- Propuesta de mejora.

Una vez realizado el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, se emitirá cuando proceda el certificado de cumplimiento del R.D. 1215/1997, de manera que el adjudicatario garantizará en todo momento que se dispone del certificado actualizado.

3.5.2.2 INFORME MENSUAL

Mensualmente, el Contratista emitirá un INFORME MENSUAL que contendrá:

- Resultado de los indicadores de gestión del servicio de mantenimiento:
  - Disponibilidad por emplazamiento
  - Tiempo medio de reparación (MTTR)
  - Grado de cumplimiento del preventivo
- Desglose de los trabajos realizados, con indicación del número de actuaciones realizadas, horas hombre dedicadas a cada actividad realizada por naturaleza del mantenimiento (preventivo, averías, modificaciones, etc.).
- Registro pormenorizado de las incidencias acaecidas en el que describirán los defectos, las causas que los han producido y las propuestas de mejora para la resolución de los mismos
- Cuantas propuestas considere oportunas para la mejora del mantenimiento y disponibilidad de las instalaciones objeto del contrato.
- RELACIÓN VALORADA firmada de los trabajos realizados (de acuerdo con mediciones y presupuesto de Contrato) que servirá de base para la emisión de la Certificación.
- Seguimiento del presupuesto del contrato

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos suficientes para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación de los trabajos así como el control y análisis de los resultados.

Como mínimo, el contratista deberá disponer, por su propia cuenta y asumiendo su costo dentro del montante económico total del Contrato, con los recursos humanos y medios materiales que se detallan a continuación.

4.1 RECURSOS HUMANOS

- Un responsable del contrato con titulación técnica superior en una especialidad afín a la materia del contrato y experiencia superior a cinco años, que estará integrado en la plantilla del contratista y que actuará como Delegado del contratista y será el interlocutor y máximo responsable de los trabajos ante la Dirección del Contrato.
- Recursos humanos especializados en número y cualificación suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato en las condiciones contractuales.

Todos los trabajadores que realicen trabajos en las instalaciones del CABB dispondrán de la competencia profesional y nivel de formación necesarios para llevar a cabo los mismos, siendo responsabilidad del adjudicatario la adecuación de sus equipos al objeto de los servicios contratados.

Todos los trabajadores deberán mantener un comportamiento correcto, irán debidamente uniformados, aseados e identificados, llevando en lugar visible tarjeta personal de identificación.

El CABB se reserva el derecho a pedir la sustitución de los operarios, en caso que los mismos no se ajusten a las exigencias anteriormente citadas, o no demuestren capacidad y pericia suficientes para el trabajo encomendado, a juicio de la Dirección del Contrato.

4.2 MEDIOS MATERIALES

- Herramientas, maquinaria y vehículos de cualquier tipo, equipos de protección individual y colectiva, etc. necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos objeto de este Contrato.
- Talleres, locales de oficina y vestuarios propios o alquilados acordes con la dimensión de los recursos humanos y medios materiales a poner en juego para satisfacer el contrato (El CABB no facilitará ningún local para oficinas, vestuarios, aseos, etc. del personal, ni para depósito o guarda de herramienta, maquinaria o vehículos, siendo a cargo del Contratista todos los gastos que por estos motivos se pudieran producir).

En función de la duración de los trabajos, con carácter general y siempre que haya espacio disponible en la instalación, el adjudicatario instalará por su cuenta y tras la preceptiva aprobación del Director del Contrato, las casetas, servicios higiénicos, almacenes y los acopios necesarios para el normal desarrollo de los trabajos contratados. El adjudicatario será el único responsable de mantener el orden y limpieza en estas zonas. El adecentado de estas zonas deberá realizarse diariamente al finalizar la jornada de trabajo. El CABB se reserva el derecho, si se observa negligencia, de realizar la limpieza de dichas zonas mediante la contratación de un tercero, siendo el coste del servicio por cuenta del adjudicatario.

Los gastos provocados por el acondicionamiento del terreno, la instalación, retirada o desplazamiento de instalaciones y demolición de obras auxiliares y acondicionamiento y limpieza de las superficies ocupadas, para que puedan recuperar su aspecto original, serán de cuenta del adjudicatario, debiendo obtener la conformidad del Director del Contrato para que pueda considerarse terminado el Contrato.

El aparcamiento de los vehículos del adjudicatario en las instalaciones del CABB, siempre que haya espacio disponible para ello, deberá ser autorizado por el Director del Contrato y sólo está permitido mientras el personal del adjudicatario permanezca en la instalación.

El CABB no se responsabiliza de los robos o desperfectos que puedan sufrir los medios auxiliares del adjudicatario. Por lo tanto, deberá adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la seguridad de sus equipos hasta la finalización de los trabajos.

4.3 SUMINISTROS

Todos los suministros, combustibles, comunicaciones, etc. necesarios para la correcta ejecución del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Con carácter general y salvo autorización expresa del Director del contrato, el adjudicatario no podrá utilizar las fuentes de energía (incluida la eléctrica) disponibles en las instalaciones del CABB. Por tanto, deberá autogenerar con sus propios medios (disponiendo de la documentación legal necesaria) la energía eléctrica que necesite para la ejecución de los trabajos contratados.

Se facilitará la opción de tomar agua en el punto que así se le indique, así como un punto de conexión a la red de saneamiento (si es necesario), siendo responsabilidad del adjudicatario la red de distribución y saneamiento de agua hasta o desde sus zonas de trabajo. Ambas deberán quedar realizadas de acuerdo con los Reglamentos vigentes, las Normas de Seguridad oportunas y el visto bueno del Director del contrato.

4.4 MEDIOS AUXILIARES

La empresa adjudicataria tiene la obligación de suministrar cuantos medios auxiliares, andamios, grúas, plataformas, grupos electrógenos, etc. fuera necesario.

Los precios de los medios auxiliares, andamios, grúas, plataformas, grupos electrógenos, etc. están incluidos de forma proporcional en los precios unitarios, por lo que no serán objeto de abono diferenciado.

5. **SUBCONTRATACIÓN**

El Contratista deberá atenderse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

6. **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

El Contrato se prestará, en las condiciones señaladas en este Pliego, bajo la responsabilidad del Contratista.

El Contratista deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder, el Contratista se dirigirá a la Dirección del Contrato, con el fin de recabar información.

6.1 COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin el consentimiento expreso de la Dirección del Contrato.

Se considera que el Contrato finaliza una vez transcurrido el período de vigencia del mismo.

6.2 PROCEDIMIENTOS

El Contratista desplazará por su cuenta y medios hasta las dependencias del CABB, al personal y medios materiales necesarios para realizar todos los trabajos objeto del Contrato.

El Contratista realizará una planificación de todos los trabajos que deberá ser enviada a las Áreas de Planificación de la Subdirección de Gestión de Activos que serán las encargadas de emitir las correspondientes Ordenes de Trabajo (documento imprescindible para poder acometer cualquier tipo de actuación).

La empresa adjudicataria aceptará los procedimientos establecidos por la Dirección del Contrato, para la notificación de incidencias, fallos, averías, situaciones de urgencia y / o emergencia, etc.

En lo referente al mantenimiento correctivo, la empresa mantenedora deberá establecer un procedimiento de aviso, de tal manera que se garantice el cumplimiento del requisito que asegura el comienzo de los trabajos de mantenimiento correctivo en el plazo máximo establecido a partir del momento en que se produzca el aviso.

6.3 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Corresponderá al Contratista la coordinación de los trabajos objeto de este Pliego así como con los de empresas proveedoras de servicios auxiliares.

El CABB fomentará y facilitará que las diferentes empresas contratadas por el CABB puedan prestar sus servicios sinérgica y coordinadamente.

Cuando el trabajo del Contratista interfiera con el de proceso o con "otros" trabajos que se lleven a cabo simultáneamente, su ejecución comenzará únicamente cuando la Dirección del Contrato lo autorice.

6.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

La Dirección del Contrato será llevada a cabo por un Responsable de Contrato (Ingeniero de la plantilla del CABB) que, pudiendo estar auxiliado por un Técnico Responsable (igualmente de la plantilla del CABB) y/o

asistencia técnica externa, se encargará de las labores de dirección, seguimiento y control del cumplimiento del Contrato.

La Dirección del Contrato podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del mismo y realizará cuantas inspecciones aleatorias estime oportunas para comprobar el nivel técnico de los trabajos ejecutados.

A petición de la Dirección del Contrato, personal técnico de la empresa adjudicataria estará presente durante la realización de trabajos de importancia.

6.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En todo momento el personal encargado de la realización de los trabajos se ceñirá a toda la Legislación, Normativa y Reglamentación relativa a Prevención de Riesgos Laborales que pueda ser de aplicación.

Corresponderá al contratista la organización de las actividades preventivas en materia de seguridad y salud laboral tanto suyas como de las empresas que pudiera subcontratar.

Toda la actividad preventiva relativa al Contrato vendrá regulada mediante el PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PE-SST-20 que se adjunta como ANEJO II.

Toda la actividad preventiva deberá ser validada por los Servicios de Prevención del CABB.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

6.6 MEDIO AMBIENTE

En todo momento el personal encargado de la realización de los trabajos se ceñirá a toda la Legislación, Normativa y Reglamentación relativa al Medio Ambiente que pueda ser de aplicación.

Corresponderá al contratista la organización de las actividades en materia de Medio Ambiente tanto suyas como de las empresas que pudiera subcontratar.

El Contratista deberá cumplir, y proporcionar evidencias de su cumplimiento en caso de ser necesario, con todos los requisitos de la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB que se detallan en el ANEJO III (MEDIO AMBIENTE).

Toda la actividad relativa con el Medio Ambiente deberá ser validada por la Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación del CABB.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

6.6.1 LIMPIEZA Y RESIDUOS

El Contratista queda obligado a mantener en un estado de limpieza aceptable las instalaciones y/o los recintos a los que tenga acceso para la realización de los trabajos objeto de este contrato.

El Contratista es responsable de la gestión de todos los residuos generados durante la ejecución de sus trabajos, estando expresamente prohibido la eliminación o depósito de cualquier residuo en las instalaciones del CABB. La gestión de residuos se llevará a cabo conforme a la legislación vigente aplicable, debiendo estar a disposición del CABB las evidencias documentales que acrediten la correcta gestión de los mismos.

Si no se cumpliera alguno de los requisitos citados, el Director del Contrato encargará la realización de estas obligaciones a un Tercero. Los gastos derivados serán descontados al contratista en la Certificación correspondiente.

6.7 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos del contrato.

El aseguramiento de esta capacidad podrá garantizarse con la certificación ISO 9001 2008 u otra superior.

Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

6.8 GARANTIA

El contratista garantizará los elementos intervenidos. Los trabajos realizados contarán con una garantía durante los dos meses posteriores a su ejecución, de esta forma, una OT cursada sobre un mismo elemento y bajo las mismas condiciones de avería o fallo, no será de abono a pesar de ordenarse la intervención. La garantía no surtirá efecto cuando la avería esté producida de forma fortuita, accidentalmente, por manipulación incorrecta de terceros u otras causas que pudieran concurrir razonablemente a juicio del CABB.

Correrán a cuenta y cargo del contratista aquellas actuaciones correctivas que se generen durante la vigencia del contrato, que se produzcan tras las revisiones preventivas y correctivas y que el CABB detecte que sean por causas imputables a:

- Mantenimiento no realizado o insuficiente
- Mal montaje de repuestos o elementos de activos
- Manipulación indebida de máquinas o repuestos de máquinas
- Regulación indebida de térmicos, limitadores, nivel, señales, etc.
- Utilización de disolventes, grasas, material fungible en general y aceites no adecuados
- Realización de trabajos con herramienta no adecuada
- Averías generadas en activos debido a una avería principal en otro activo y a causa de los puntos anteriores.

6.9 CERTIFICACIONES

Mensualmente se emitirá Certificación realizada en base a la RELACIÓN VALORADA entregada por el Contratista correspondiente a los trabajos realizados.

Las certificaciones parciales no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta y no suponen la aprobación de los trabajos realizados que en ellas se incluyen.

Los trabajos parcialmente concluidos o mal realizados podrán producir una merma proporcional sobre el precio inicial.

Los precios contradictorios que pudieran resultar, deberán discutirse y aceptarse por las partes previamente a su ejecución.

Los trabajos añadidos o modificaciones en los previstos que no hayan sido previamente aceptados por la Dirección del Contrato no darán lugar a ningún tipo de abono.

7. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA**

La "Documentación Técnica" que debe presentarse es la detallada en el apartado correspondiente del pliego de Cláusulas Administrativas.

Bilbao a 22 de enero de 2021

XABIER BIKANDI MARKAIDA

Firmado digitalmente por XABIER BIKANDI MARKAIDA
Fecha: 2021.02.02 12:23:21 +01'00'

Xabier Bikandi Markaida
Responsable Área Mantenimiento Abastecimiento